



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y sociales
 Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



SALTA, 16 OCT 2012
 Expte. N° 6385/12

Res. CD-ECO N° 311.12

VISTO:

La nota presentada por la Cra. Martha B. Medina, mediante la cual remite en carácter de donación material bibliográfico con destino a la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes.

Que la bibliografía donada acrecienta el acervo bibliográfico de nuestra Biblioteca y es de gran utilidad para consulta de los alumnos que concurren a esta Facultad.

Que se procedió a la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que Asesoría Jurídica emitió dictamen expresando que de acuerdo al monto, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la Resolución pertinente de acuerdo al Reglamento de Donaciones.

Que Unidad de Auditoría Interna de la Universidad constató que se dio cumplimiento de todos los trámites relacionados a esta gestión.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 12/12 de fecha 11.09.12 resolvió aceptar, agradecer y dar ingreso patrimonial a la donación realizada por la Cra. Martha Medina.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

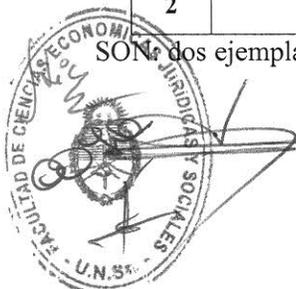
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1.- ACEPTAR y AGRADECER a la Cra. Martha Beatríz MEDINA la valiosa donación de bibliografía, con destino a la Biblioteca de esta Facultad, que a continuación se detalla:

Cant.	Descripción	Valor unitario	Total Estimado
2	Informe N° 15 – Area Auditoría – Auditoría en Ambientes computarizados de la FACPCE	15,00	30,00
2	TOTALES		30,00

SON dos ejemplares por la suma total de pesos treinta.-----





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



1972 · 2012

40 Años

Res. CD-ECO N° 311.12

Expte. N° 6385/12

ARTICULO 2.- INCORPORAR el material bibliográfico donado a la Biblioteca de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales y disponer se proceda a realizar su ingreso patrimonial.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia de la presente a la Cra. Martha B. Medina, Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Mig
0050

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO